

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15483** GUADALAJARA

Edicto.

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 000303/2010, por auto de quince de marzo de dos mil diez se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Alberto Sergio Tavares Ribeiro, con NIE X1814944-Z, y doña M.ª Del Carmen Nuez Díaz, DNI 78.466.916-R ambos con domicilio en C/. Detrás de las Acacias, 21 Tórtola de Henares (Guadalajara).

2º.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a doña Nuria Domínguez Soria, colegiado del ICA de Guadalajara, con domicilio en Cabanillas del Campo (Guadalajara), C/. Alférez Verda, n.º 9, Telef. 949.33.20.74.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Guadalajara, 16 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100029382-1